

MACROPROCESO: Gestión de tecnologías de la
información y comunicación

PROCESO: Administración y Operación de
Aplicaciones y Recursos de TICS

SUBPROCESO: Desarrollo y Difusión del Plan de
Contingencia

CÓDIGO:PRO-GTI1-04

Fecha aprobación:
27/07/2016

VERSIÓN: 2

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Fernanda Calle Analista de Planificación 2 	 Ing. Dario Braganza Director de Tecnologías de la Información y Comunicación  Ing. Willian Jácome Director de Planificación (S) 	 Ing. Dario Braganza Director de Tecnologías de la Información y Comunicación 

MACROPROCESO: Gestión de tecnologías de la información y comunicación
PROCESO: Administración y Operación de Aplicaciones y Recursos de TICS
SUBPROCESO: Desarrollo y Difusión del Plan de Contingencia
CÓDIGO:PRO-GTI1-04

Fecha aprobación:
27/07/2016

VERSIÓN: 2

Página 2 de 9

CONTENIDO

1. NOTAS DE CAMBIO
2. PROPÓSITO DEL SUBPROCESO
3. ALCANCE DEL SUBPROCESO
4. RESPONSABLE DEL SUBPROCESO
5. INTERVINIENTES DEL SUBPROCESO
6. DEFINICIONES
7. POLITICAS
8. DOCUMENTOS
9. REGISTROS
10. PROCEDIMIENTOS
11. DIAGRAMA DE FLUJO
12. INDICADORES

MACROPROCESO: Gestión de tecnologías de la información y comunicación

PROCESO: Administración y Operación de Aplicaciones y Recursos de TICS

SUBPROCESO: Desarrollo y Difusión del Plan de Contingencia

CÓDIGO: PRO-GT11-04

Fecha aprobación:
27/07/2016

VERSIÓN: 2

2. PROPÓSITO DEL SUBPROCESO

Definir los procedimientos que permitan a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, mantener activos y funcionales sus servicios permanentemente y ante cualquier caso de contingencia que pudiese suscitarse.

3. ALCANCE DEL SUBPROCESO

El subproceso inicia con el análisis de la situación actual de la Institución para la conformación del plan de contingencia, y finaliza con el informe a través del cual se comunica los resultados de la aplicación del plan al Director Ejecutivo.

4. RESPONSABLE DEL SUBPROCESO

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación.

5. INTERVINIENTES DEL SUBPROCESO

- Director Ejecutivo.
- Director de TIC'S

6. DEFINICIONES

- **Plan de Contingencia.**-Es un instrumento de gestión empleado para un buen gobierno de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que contiene medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad de los subprocesos.

7. POLITICAS

- Para cualquier procedimiento o actividad a realizarse dentro del área o en relación a otra Dirección, deben considerarse las políticas de seguridad establecidas en el manual de seguridad informática definido para tal efecto.
- La elaboración del Plan de Contingencia para la Dirección de TIC's, estará a cargo del Director del área, quien debe ponerlo a prueba al menos una vez cada semestre del año, ejecutando simulacros que permitan medir la eficiencia y reacción de las propuestas, garantizando así la continuidad del servicio entregado por la Unidad.

8. DOCUMENTOS

Código	Documento
DI-RS-01	Resolución SECAP-DE-007-2012. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional

9. REGISTROS

Código	Nombre	Formato	Retención	Disposición
RG1-GTI1-04	Informe de ejecución Plan de Contingencia	Digital e Impreso	Hasta la finalización del subproceso	Archivar
RG2-GTI1-04	Informe Técnico	Digital e Impreso	Hasta la finalización del subproceso	Archivar

10. PROCEDIMIENTOS

No.	Responsable	Actividad	Descripción
INICIO			

MACROPROCESO: Gestión de tecnologías de la información y comunicación

PROCESO: Administración y Operación de Aplicaciones y Recursos de TICS

SUBPROCESO: Desarrollo y Difusión del Plan de Contingencia

CÓDIGO:PRO-GTI1-04

Fecha aprobación:
27/07/2016

VERSIÓN: 2

1	Director de TIC'S	Analizar la Situación Actual.	Analizar la situación actual, identificar riesgos, puntos críticos y vulnerables de manera anual.
2	Director de TIC'S	Determinar las circunstancias que generarían un estado de contingencia.	En función a la situación actual, se determinan circunstancias que generarían un estado de contingencia.
3	Director de TIC'S	Desarrollar el Plan de Contingencia y enviar recomendación a Director Ejecutivo.	Desarrollar el plan de contingencia, considerando los factores detectados y se presentan las recomendaciones al Director Ejecutivo para su aprobación.
4	Director Ejecutivo	Recibir recomendaciones y aprobar	Al Director Ejecutivo evalúa el plan y emite aprobación.
5	Director Ejecutivo	¿Aprueba?	En caso de NO, ir al punto 5.1. En caso de SI, ir al punto 6.
5.1	Director de TIC'S	Realizar correcciones.	Se realizan las correcciones necesarias y regresar al punto 4.
6	Director de TIC'S	Difundir el plan de contingencia.	Se difunde a nivel nacional el plan de contingencia aprobado mediante una reunión en donde se explicará a cada interviniente las acciones que deberá ejecutar en caso de que se presente una contingencia.
7	Director de TIC'S	Realizar simulacros y pruebas al plan.	De forma periódica, semestralmente, se realizan pruebas a manera de simulacros, evaluando la eficiencia del plan establecido, y revisando que se cumplan con todas las acciones establecidas a realizarse en una contingencia.
8	Director de TIC'S	Determinar fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y cambios necesarios.	Con los resultados de las pruebas, se determinan oportunidades de mejora del plan de contingencia.
9	Director de TIC'S	Realizar Informe sobre las pruebas realizadas se comunica al Director Ejecutivo.	Se realiza el informe con los resultados obtenidos y se comunica al Director Ejecutivo para que tenga conocimiento del particular y de las acciones a tomarse.
10	Director de TIC'S	¿Existen modificaciones o mejoras?	En función a los resultados de las pruebas y posibles comentarios al Director Ejecutivo se



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

MACROPROCESO: Gestión de tecnologías de la información y comunicación

PROCESO: Administración y Operación de Aplicaciones y Recursos de TICS

SUBPROCESO: Desarrollo y Difusión del Plan de Contingencia

CÓDIGO:PRO-GTI1-04

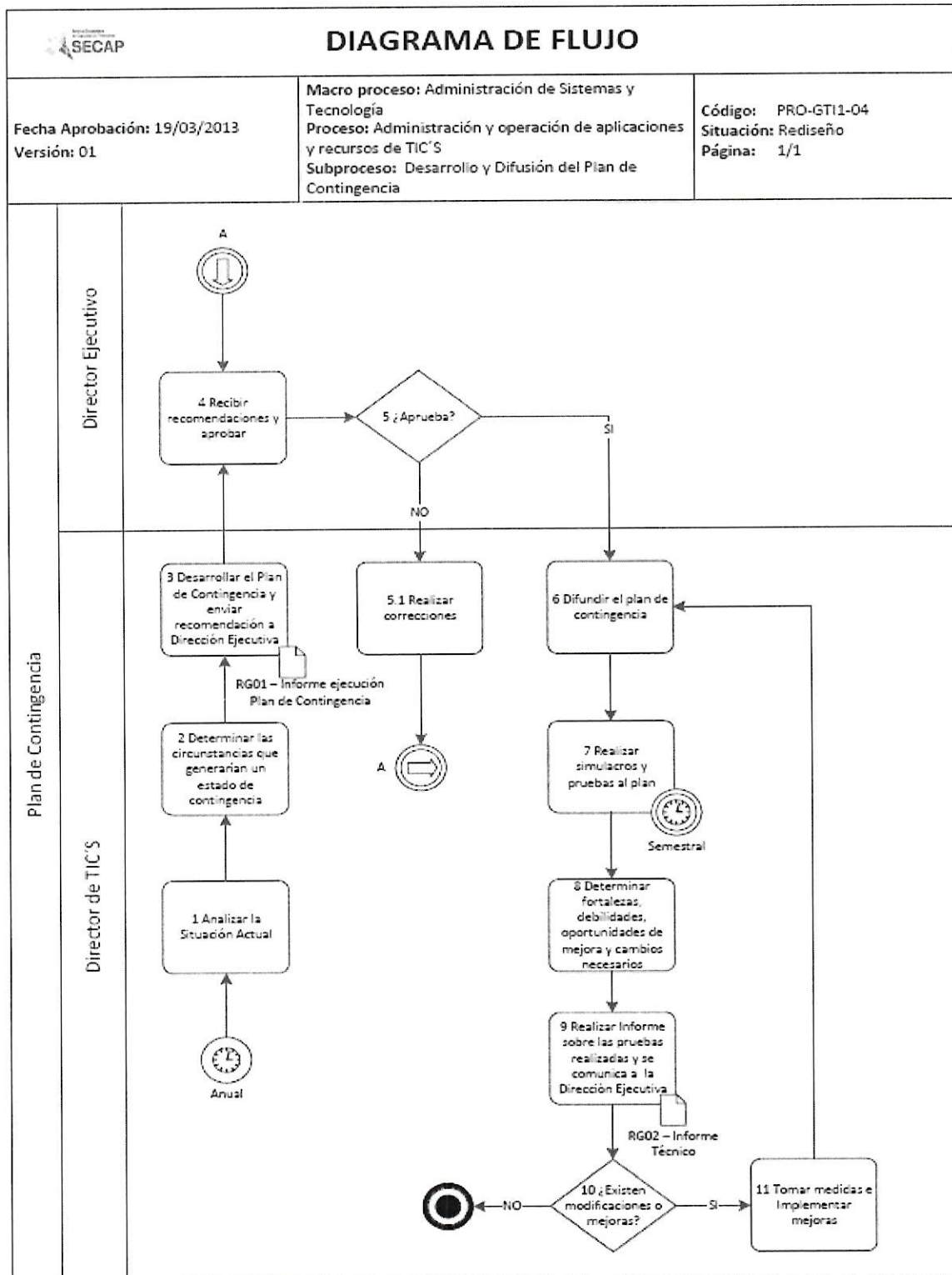
Fecha aprobación:
27/07/2016

VERSIÓN: 2

Página 7 de 9

			determina si es necesario implementar cambios al plan. En caso de SI, ir al punto 11. En caso de NO, Finaliza el subproceso.
11	Director de TIC'S	Tomar medidas e Implementar mejoras.	Se toman las acciones necesarias para la implementación de las mejoras, y se regresa al punto 6.
FIN			

11. DIAGRAMA DE FLUJO



MACROPROCESO: Gestión de tecnologías de la información y comunicación

PROCESO: Administración y Operación de Aplicaciones y Recursos de TICS

SUBPROCESO: Desarrollo y Difusión del Plan de Contingencia

CÓDIGO:PRO-GTI1-04

Fecha aprobación:
27/07/2016

VERSIÓN: 2

12. INDICADORES:

No aplica.

13. ANEXOS

RG01 - Informe de ejecución Plan de Contingencia

RG02 – Informe Técnico

100

100

100